

ACORDADA Nº 55
AÑO 1983.-

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Ernesto Jacob Larrain y los señores Ministros Doctores Don Horacio Sicard, Don Alfredo Gascon Cotti, Don Raúl Enrique Elli y Don José María Medrano.

CONSIDERARON:

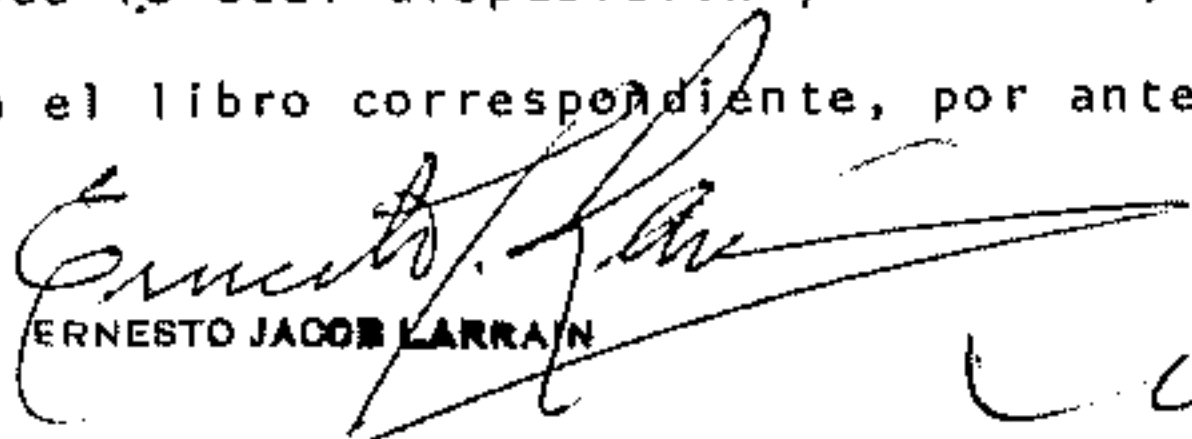
Que en atención a lo que resulta de la comunicación cursada el 13 del corriente mes por el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, relativa al estado de salud / del Sr. Fiscal de Cámara Doctor Don Francisco P. Laplaza, convocado para asumir el cargo de Procurador General Sustituto de la Corte Suprema por Acordada Nº 54/83, del día 10 del presente mes, resulta necesario dejar sin efecto su punto 5°).

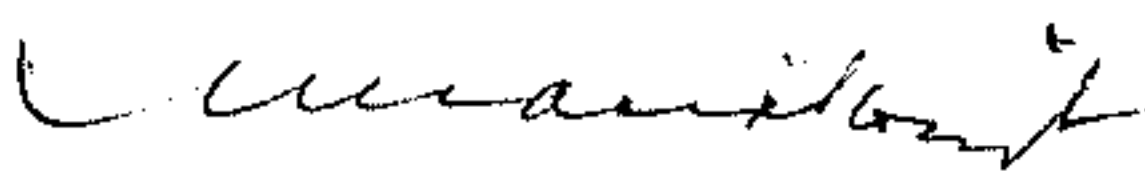
Por lo expuesto y en virtud de lo establecido en los artículos 1° y 5° de la Ley Nº 4.162; 12 de la Ley Nº 21.628.

RESOLVIERON:

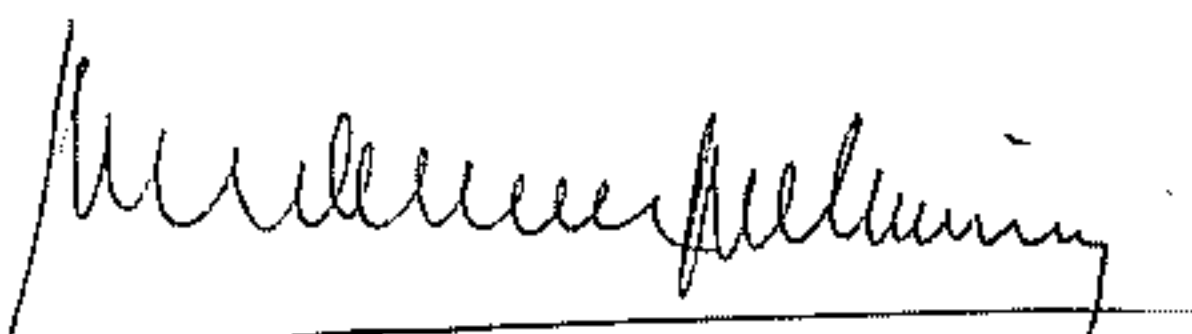
Convocar al Señor Fiscal de la Cámara Nacional de Apelaciones / en lo Civil, Dr. Don Santo Spirito Fare para asumir el cargo de Procurador General Sustituto de la Corte Suprema.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-
b.c.

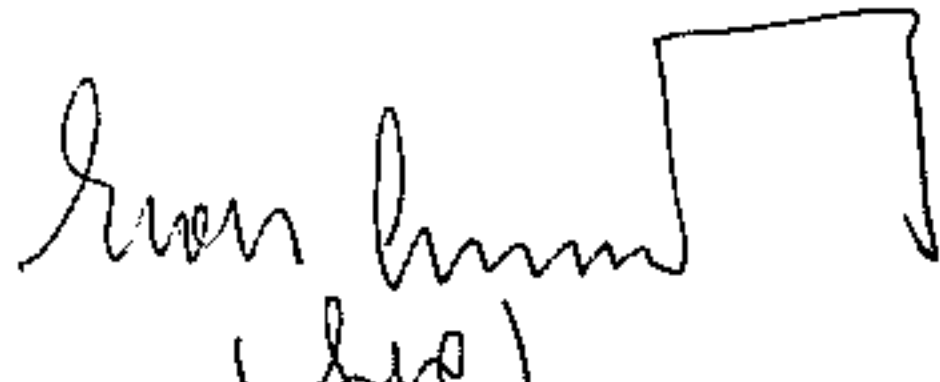

ERNESTO JACOB LARRAIN


HORACIO SICARD


ALFREDO J. GASCON COTTI


RAUL ENRIQUE ELLI


JOSE MARIA MEDRANO


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Corte Suprema de Justicia de la Nación

En la ciudad de Buenos Aires a los nueve días del mes de diciembre a las 12.30 se reúnen en la Sala de Acuerdos el Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Adolfo R. Gabrielli, los Sres. Ministros doctores Abelardo F. Rossi, Elías P. Guastavino, Julio José Martínez Vivot, Emilio P. Gnecco, el / Sr. Procurador General de la Nación Don Mario Justo López, y en razón de la licencia del Sr. Procurador Fiscal don Máximo I. Gómez Forgues, el Sr. Fiscal Federal ante las Cámaras en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo Dr. José María Medrano.

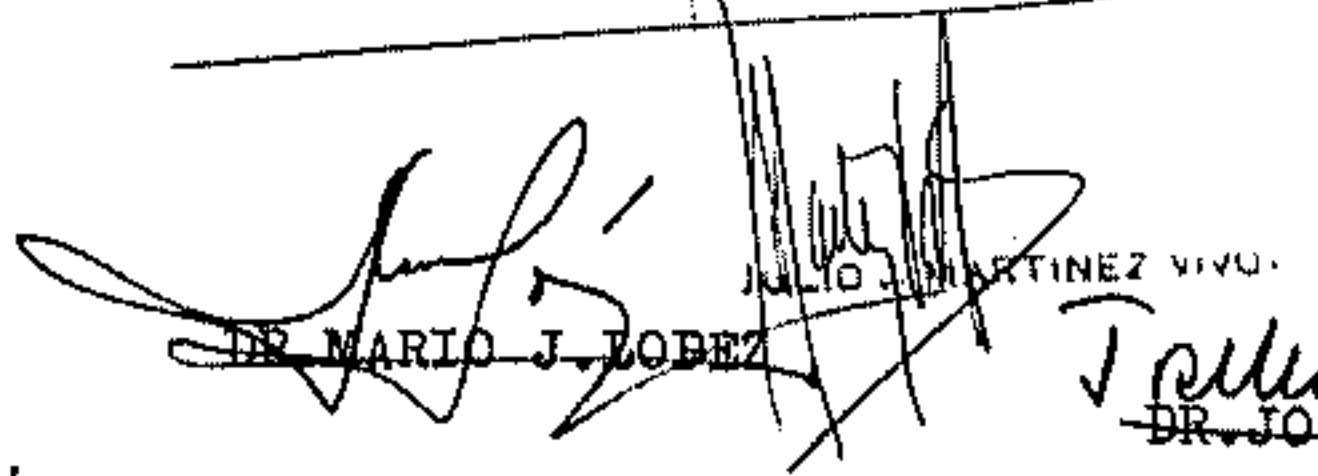
En este estado el Tribunal hace saber al Sr. Fiscal de Cámara Dr. José María Medrano a los efectos del art. 22 y concordantes del / Decreto Ley N° 1.285/58 y teniendo en cuenta lo preceptuado en / los arts. 1 y 5 de la ley 4.162 y art. 2 inc. c) de la Ley 15.464 que en el día de la fecha se han recibido en la Corte Suprema las comunicaciones cursadas por el Poder Ejecutivo Nacional, acompañando copias autenticadas de los decretos por los cuales se aceptan las renunciaciones a los Sres. Jueces del Tribunal y del Sr. Procurador General.

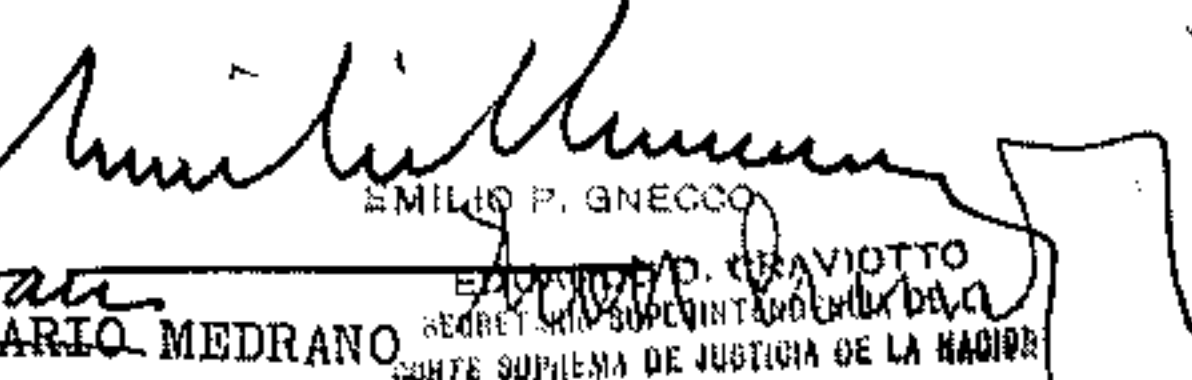
Con lo que terminó el acto firmando los comparecientes por ante mí de lo que doy fe.-


ADOLFO R. GABRIELLI

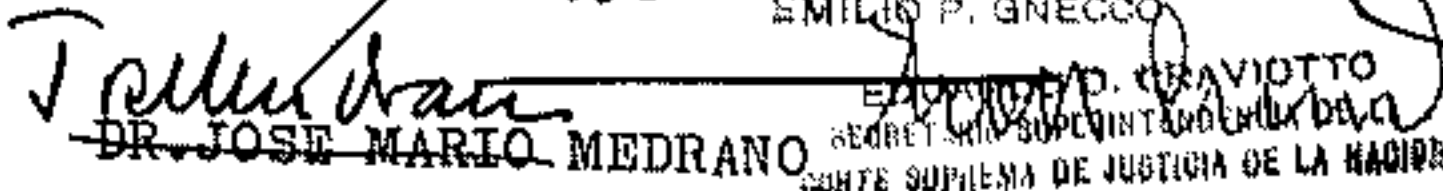

ABELARDO F. ROSSI


ELÍAS P. GUASTAVINO


JULIO JOSÉ MARTÍNEZ VIVOT


EMILIO P. GNECCO


DR. MARIO J. LÓPEZ

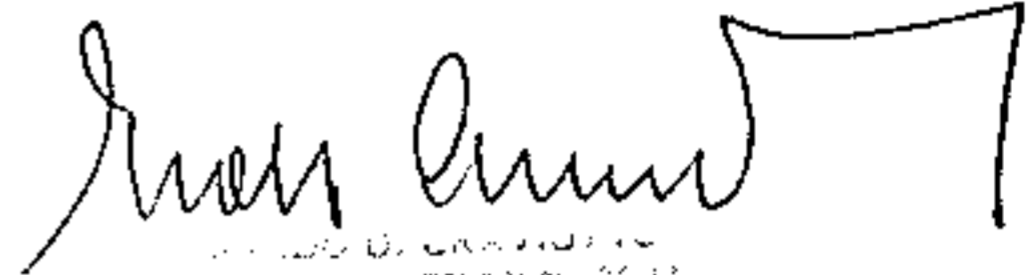

DR. JOSÉ MARÍA MEDRANO

EDUARDO D. GRAVIOTTO
SECRETARIO SUPLENTE
CORTE SUPLEMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Corte Suprema de Justicia de la Nación

//////nos Aires, 9 de diciembre de 1983.-

Prócedasé a agregar el acta que antecede
al Libro de Acordadas de esta Corte Suprema de Justicia
de la Nación.-



SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

imf/EC.